



ADENDA – ADAPTACIÓN FICHA DE LA GUÍA DOCENTE CURSO 2020-21 EN USAL

TITULACIÓN	TRABAJO SOCIAL
ASIGNATURA	DESARROLLO PSICOSEXUAL A LO LARGO DEL CICLO VITAL
CÓDIGO	100935
CURSO	2020-21
CUATRIMESTRE (1.º/2.º)	2º CUATRIMESTRE
TIPO (obligatoria/optativa)	OPTATIVA
PROFESORADO	MARÍA JESÚS ALMENDRAL PEREÑA
<p>METODOLOGÍAS DOCENTES. <i>Expresa brevemente las metodologías utilizadas (sencillez, claridad, precisión)</i></p> <p>A partir del modelo de adaptación a la docencia para el curso 2020-2021 a una <i>presencialidad adaptada</i>, aprobado por Junta de Facultad/Centro con fecha 23 de junio de 2020, derivado de las consecuencias del período de la denominada "nueva normalidad" durante el cual la amenaza de la COVID-19 continúe vigente, la metodología en esta asignatura se establecerá en los siguientes términos:</p> <p>1. Cambios en las <u>modalidades de presencialidad docente/estudiante</u> (si los hubiera): Se impartirán algunas clases teóricas correspondientes al programa por parte de la profesora, otras se facilitarán por escrito a través de la plataforma virtual Studium pero se planificarán algunas clases para dudas sobre estos temas.</p> <p>Cambios en la <u>metodología docente</u> (si los hubiera): No será obligatorio el libro que figura en la Ficha académica. Las clases prácticas de aula en vez de en grupos pequeños cada alumno las realizará individualmente y demostrarán lo aprendido en una prueba práctica en los últimos días de clase. Por tanto, todas las prácticas realizadas en el aula serán un entrenamiento de aprendizajes para la prueba posterior.</p> <p>2. Cambios en la <u>atención tutorial</u> a los estudiantes (si los hubiera): Sigue siendo la misma. Se atenderá a los alumnos de forma presencial y por correo electrónico.</p> <p>3. Previsión de atención a <u>circunstancias que impidieran al estudiantado</u> acogerse a estas modificaciones: Se valorará en su momento.</p>	
<p>EVALUACION DE COMPETENCIAS. <i>Expresa brevemente la evaluación utilizada (sencillez,</i></p> <p><i>-La evaluación continua, constará de una prueba teórica y otra de prácticas ordinaria y extraordinaria.</i></p> <p><i>-En la convocatoria extraordinaria se conservará la parte superada de la materia y sólo se recuperará la parte no superada.</i></p>	